

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8830** *Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2014.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden Ministerial de 31 de julio de 2014, por la que se autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2014,

Este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en sus reuniones de 13 de febrero, 28 de febrero, 17 de marzo, 9 de abril y 28 de abril de 2014, resuelve:

Primero.

Establecer los precios públicos de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para el año 2014 como se detallan en los anexos I y II.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 4 de agosto de 2014.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

## ANEXO I

Primero.

Todas las actividades académicas relacionadas en este Anexo y en los números 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo II devengarán (en el momento de formalización de la matrícula) gastos de Secretaría por la apertura del expediente académico. El importe de estos gastos, que se establece en 20 euros, no será objeto de reintegro en los casos en los que el alumno solicite y obtenga la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del curso del que se hubiera matriculado.

Segundo. *Cursos, jornadas, seminarios, talleres y encuentros que se celebren en cualquiera de las sedes.*

Tipo de matrícula	Importe – Euros
Matrícula de curso tipo A . . . . .	110
Matrícula de curso tipo B . . . . .	60
Matrícula de curso tipo C . . . . .	20
Matrícula de curso tipo D . . . . .	150
Matrícula de curso tipo E . . . . .	210
Matrícula de curso tipo F . . . . .	320

Tercero. *Cursos técnico-prácticos estructurados por horas (cursos de afinación de instrumentos musicales y solo en la sede de Valencia).*

Duración curso	Importe – Euros/hora
Hasta 20 horas . . . . .	24
Entre 21 y 40 horas . . . . .	19
Entre 51 y 100 horas . . . . .	14
A partir de 100 horas . . . . .	13

Curso de afinación y entonación de instrumentos de teclado: 980 euros.

Cuarto.

Cursos de especialización de postgrado estructurados en créditos ECTS (cursos de 3 a 10 ECTS y solo en la sede de Valencia). El precio de cada crédito ECTS queda establecido en 50 euros (para las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial) y en 40 euros (para la modalidad de enseñanza a distancia).

Quinto. *Descuentos que aplica la UIMP a los precios públicos establecidos en este anexo.*

1. A los alumnos que acrediten estar matriculados en el curso académico 2013/2014 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor en una Universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20 % de descuento en el precio de la matrícula. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

2. En el caso de que las actividades académicas enumeradas en el apartado segundo de este Anexo se realicen on-line, se aplicará el 50 % de descuento sobre el precio correspondiente a la actividad presencial.

3. Al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes directos, y a los alumnos del Colegio Mayor Torres Quevedo, se les aplicará un descuento del 50 % en el precio de la matrícula del primer curso y de un 10 % en el del segundo y siguientes.

4. Los descuentos no son acumulables y se aplicarán únicamente sobre el precio de matrícula, con exclusión de los gastos de secretaría por la formalización del expediente académico.

Sexto. *Exenciones.*

1. Los alumnos miembros de familia numerosa se beneficiarán de las exenciones y reducciones previstas en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas («Boletín Oficial del Estado» del 19).

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo («BOE» del 9), las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos están exentos del pago del precio de matrícula. En consecuencia, deberán abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de víctimas de terrorismo.

3. Aquellos a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos–«BOE» del 30– y Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no

discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad –«BOE» del 3–), tendrán derecho a la exención del pago del precio de matrícula, debiendo abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de de discapacidad.

4. Las exenciones del pago de matrícula previstas en los puntos anteriores sólo serán aplicables una vez por curso académico.

## ANEXO II

Primero. *Cursos para profesores de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (FPELE) y Formación de Traductores e Intérpretes.*

Tipo de matrícula	Importe – Euros
Curso de 10 horas lectivas .....	110
Curso de 20 horas lectivas .....	180
Curso de 25 horas lectivas .....	190
Curso de 30 horas lectivas .....	220
Curso de 50 horas lectivas .....	360

Segundo. *Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros.*

Cursos generales (invierno, primavera y otoño): Del 13 de enero al 27 de junio, y del 6 de octubre al 19 de diciembre de 2014.

Matrícula y material didáctico.	2 semanas	40 h.	300 €
	3 semanas	60 h.	420 €
	4 semanas	80 h.	490 €

Cursos intensivos de verano: Del 30 de junio al 26 de septiembre de 2014.

Matrícula y material didáctico.	2 semanas	50 h.	350 €
	3 semanas	75 h.	460 €
	4 semanas	100 h.	560 €
Matrícula 1 semana adicional.		20 h.	175 €
Programa semanal para grupos.		20 h.	210 €

Tercero.

Programa bilingüe trimestral. Business, International Studies, Spanish Language & Culture.

Niveles de español	Lengua española	Asignaturas en inglés* (B)	Horas (A+B)	Precio – Euros
A1-A2	120 h.	90	210	1.570
		135	255	1.910
B1-B2	90 h.	90	180	1.360
		135	225	1.730

(\*) Asignaturas de 45 horas lectivas cada una.

Clases complementarias de Lengua y Cultura españolas.	45 h.	400 €
Clases complementarias impartidas en inglés.	45 h.	500 €

Cuarto. *Cursos avanzados de español.*

Cursos	Fecha	Horas	Precio matrícula – Euros
Español para profesionales internacionales.	Del 7 al 18 de julio.	60	700
Español con fines específicos.	Del 11 al 22 de agosto.	60	700

Quinto. *Curso de preparación al DELE.*

Curso	Fecha	Horas	Precio matrícula – Euros
Curso de Preparación al DELE.	Del 30 de junio al 13 de julio.	60 h.	490

Sexto. *Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).*

La UIMP es centro examinador del DELE por convenio con el Instituto Cervantes. La UIMP aplicará, a los alumnos que se inscriban y realicen las pruebas de examen en su sede de Santander, los siguientes precios establecidos para el año 2014.

Nivel de examen	Importe – Euros
Diploma de español A1 .....	108
Diploma de español A2 .....	124
Diploma inicial de español B1 .....	156
Diploma intermedio de español B2 .....	180
Diploma de español C1 .....	190
Diploma superior de español C2 .....	198

Séptimo. *Actividades complementarias y talleres.*

Actividad/Taller	Horas	Importe – Euros
Clases individuales de Lengua y Cultura españolas .....	1	45
Clases individuales de conversación .....	3	90
Asignatura extra de Cultura .....	10	50
Taller de preparación al DELE .....	10	72
Talleres Tarifa A .....	10	40
Talleres Tarifa B .....	10	60

Octavo. *Otros precios.*

Derechos de examen (Diploma UIMP de español).	50 €
Certificados (duplicados y notas especiales).	30 €
Diploma y certificado de Lengua con ECTS.	100 €

Noveno. *Descuentos en los cursos enumerados en el número 1 de este anexo.*

A los profesores de español que impartan cursos de español para extranjeros en la UIMP y siempre que existan plazas vacantes, se les aplicará un descuento del 50 % en el precio de la matrícula del primer curso de FPELE, un 10 % en el segundo y siguientes. Los mismos descuentos se aplicarán en los cursos de Formación de Traductores e Intérpretes.

En estos mismos cursos, y con las limitaciones allí previstas, serán de aplicación los descuentos y exenciones previstos en el anexo I.

Décimo. *Descuentos y condiciones especiales para grupos en los cursos enumerados en los números 2 y 3 de este anexo.*

A) Se aplicará un descuento en el precio de la matrícula a los estudiantes inscritos de forma individual teniendo en cuenta el número de semanas de inscripción: un 10 % para estancias superiores a 12 semanas, y un 20 % en cursos a partir de 24 semanas.

B) En los casos de matrículas de grupos, la UIMP aplicará descuentos en forma de matrícula gratuita en atención a las siguientes proporciones:

- De 15 a 31 estudiantes inscritos: 1 matrícula gratuita.
- De 32 a 47 estudiantes inscritos: 2 matrículas gratuitas.
- De 48 a 60 estudiantes inscritos: 3 matrículas gratuitas.

El importe de las matrículas se descontará del importe total de la factura del grupo.

Estas condiciones sólo son aplicables a grupos cuyos alumnos participen en cursos completos por un período mínimo de 4 semanas.

C) Se podrán aplicar a las agencias o agentes que lo soliciten (previa firma del convenio correspondiente de acreditación) descuentos que oscilarán entre el 15 % y el 25 % en el importe de la matrícula, siempre que el número no sea inferior a 10 estudiantes:

- De 10 a 30 alumnos inscritos: 15%
- De 31 a 60 alumnos inscritos: 20%
- Más de 60 alumnos inscritos: 25%